

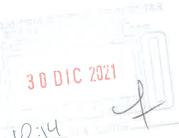
**MINISTERIO DE** COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1140-2021 Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 485-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,014,635.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

R. González Todriguez

misterio de Comunicaciones, fraestructura y Vivienda

Copia:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Contraloría General de Cuentas

ORA: 9775 NOMBRE

avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222







OF. DIPLAN/CIV 1140-2021 Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 485-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,014,635.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Ministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones,

Firaestructura y Vivienda

Copia:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Contraloría General de Cuentas

DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

> avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222







Ministerio de Comunicaciones



# RESOLUCIÓN SEGFIS No. 485-2021

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 45 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón catorce mil seiscientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.1,014,635.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:

J

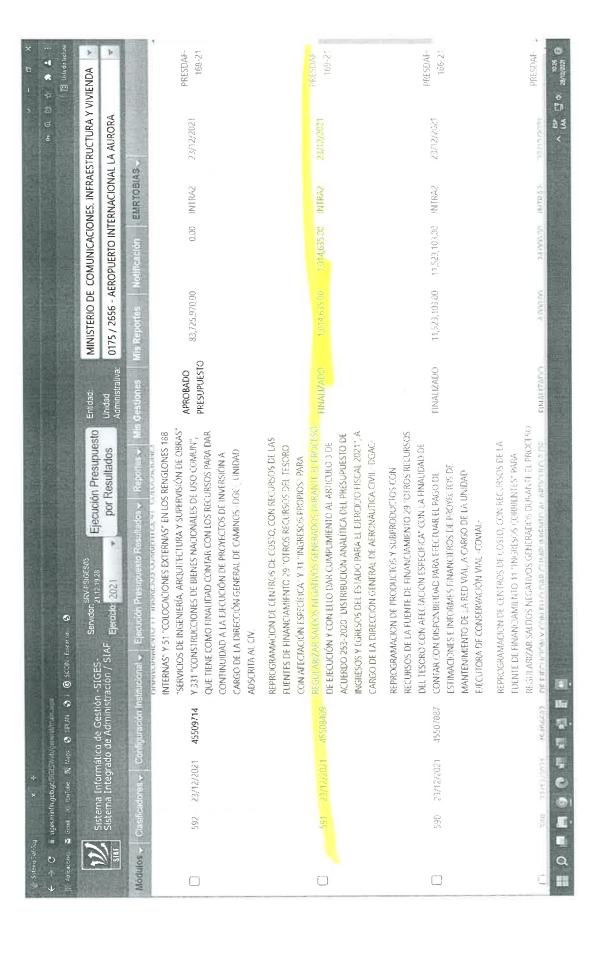


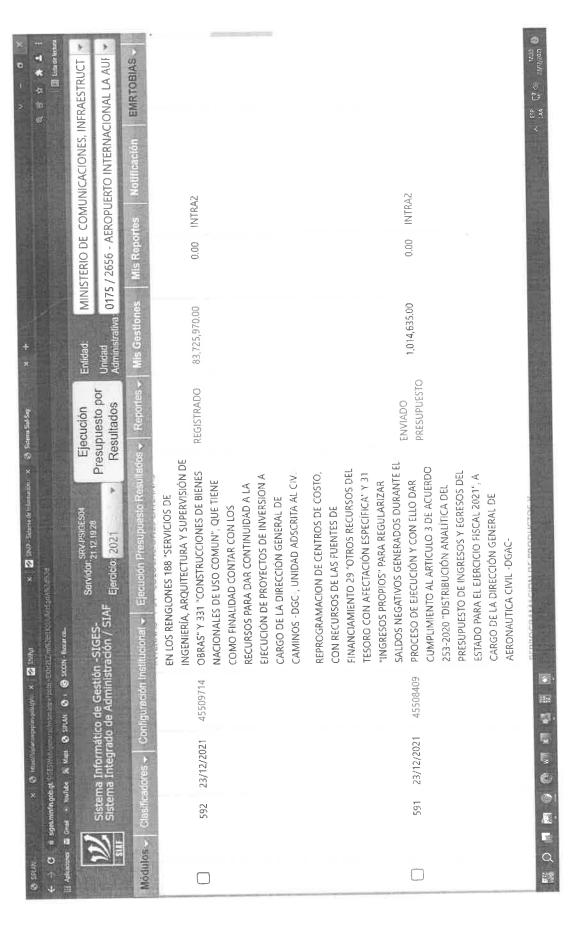
PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 45 a nivel
de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de
Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; <b>SEGUNDO:</b> Pase a la Dirección de Planificación y
Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento
al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número <b>253-2020</b> , <b>TERCERO</b> : Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto
-DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de
Cuentas – CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez Visto elemento de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda











UP-OF-543-2021/FAAA/LFT Guatemala, 22 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLANMinisterio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

# Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,014,635.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

GUATEMALA

Sin otro particular es grato suscribirnos de usted.

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

A SERVICE OF SERVICE

2 3 DIC 2021

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General Dirección General de Aeronáutica Civil



Archivo

Firma:

C.c.



Página 1 de 15





# DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR UN MONTO DE UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,014,635.00).

Reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al Oficio No. PR-403-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 22 de diciembre de 2021, nos requiere una reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas," por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de diciembre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, y productos y subproductos tanto del lado de los débitos como de los créditos:

















# Débitos <u>Justificación</u> <u>Débitos en el centro de costo 2656, 2730, 3081.</u>

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q-132,065.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	122	031	0	Q-121,000.00	Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	131	031	0	Q-76,900.00	regularización de saldos negativos al mes
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	133	031	0	Q-90,461.00	Presupuesto de la Dirección General de
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	141	031	0	Q-40,000.00	cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	173	031	0	Q-156,813.00	2020 "Distribución Analítica del   Presupuesto de Ingresos y Egresos del   Estado para el Ejercicio Fiscal 2021". No
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	412	031	0	Q-143,000.00	disminuye metas. No confleva modificación de metas físicas en relación a los datos
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	413	031	0	Q-100,000.00	reportados ante el Ministerio de
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	415	031	0	Q-137,000.00	Vivienda.
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que In gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q-17,396.00	
		Total, de Débitos				Q-1,014,635.00	

# <u>DÉBITOS</u>

Se realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", por lo cual afecta a los centros de costo 2656, 2730, 3081. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

# Débito en el centro de costo 2656 RESUMEN POR SUBPRODUCTO

#### Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -132,065.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprograma el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembra de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.





6

Página 3 de 15







Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

#### Débito en el centro de costo 2730 **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

Actividad 1000-013-0001 Dirección y coordinación Q-865,174.00

Total

Q-865,174.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento,) esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio físical 202 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

#### Débito en el Centro de Costo 3081. RESUMEN POR SUBPRODUCTO

#### Actividad 2

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 17,396.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.





Página 4 de 15

UNIDAL





# <u>Créditos</u> <u>Justificación</u>

# <u>Créditos en los centros de costo 2264, 2548 2656, 2730, 3081, 3526,17732, 17735, 19967, 19968, 19969.</u>

DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	272	031	0	Q 13,595.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	199	031	0	Q 9,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q 79,800.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	214	031	0	Q 7,132.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	233	031	0	Q 8,650.00	Reprogramación de Centros de Commodificación INTRA2 para regularización de saldos negativos al municipa de diciembre de 2021 dentro de Presupuesto de la Dirección General Aeronáutica Civil y con ello de la communicación de communicación de Centros
2656	Servicios a b Navegación Aérea	Carga desembarcada para la exportación aérea	267	031	0	Q 2,158.00	cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 25 2020 "Distribución Analítica Presupuesto de Ingresos y Egresos
2656	Servicios a b Navegación Aérea	Aeronaves con Inspección Técnica	281	031	0	Q 7,658.00	Estado para el Ejercicio Fiscal 2021". conlleva modificación de metas físicas relación a los datos reportados ante
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Aeronaves con Servicios de Pernocte en Rampa Internacional la Aurora	297	031	0	Q 8,940.00	Ministerio de Comunicación Infraestructura y Mienda.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	136	031	0	Q 92,337.00	DIRECCION GENERAL PLASHONAUTICA ONL
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	169	031	0	Q 28,106.00	PLANTFICACIÓN E
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	243	031	0	Q 207,980.00	GUATEMALA. C.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	244	031	0	Q 11,068.00	SMALA.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	264	031	0	Q 35,280.00	
2730	Dirección y coordinación	Dîrección y coordinación	267	031	0	Q 73,198.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	268	031	0	Q 46,214.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	274	031	0	Q 38,213.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	275	031	0	Q 78,350.00	





Página **5** de **15** 



STATEMALA.C.



# MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



	Olen anión v	Discosife	000	004	1		
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	282	031	0	Q 478.00	1621-2021
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	284	031	0	Q 5,045.00	1
2730	Dirección y	Dirección y	292	031	0	Q 3,245.00	-
2730	coordinación Dirección y	coordinación Dirección y	297	031	0	Q 119,706.00	-
	coordinación	coordinación		2200	Į o		
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	223	031	0	Q 2,665.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	242	031	0	Q 280.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	254	031	0	Q 2,208.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	264	031	0	Q 1,400.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	274	031	0	Q 650.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que I n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	283	031	0	Q 3,797.00	OGHERAL DE AERONE
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que In gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	286	031	0	Q 1,917.00	Despecto Superfor
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	297	031	0	Q 15,435.00	TRAL DE 450
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	298	031	0	Q 2,835.00	DE AFRONDISTA DE AFRONDISTA CON DE PLANFICACIÓN DE PLANFICACIÓ
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que E gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	299	031	0	Q 120.00	PLANFICACIÓN POR PER PARA LA CONTRA
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	031	0	Q 2,170.00	













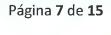
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	268	031	0	Q 10,944.00	1621-2021
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q 52,265.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	169	031	0	Q 3,400.00	
17732	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que I n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 67.00	
17735	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	152	031	0	Q 21,000.00	
19967	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que I n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 3,179.00	SENERAL DE ASPON
19968	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que I n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 85.00	Despecho Superior
19969	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que I n gresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 14,065.00	GENERAL DE AERO
		Total, de Créditos				Q 1.014.635.00	DIRECTION DESCRIPTION DE

# **CRÉDITOS**

Se realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", por lo cual afecta a los centros de costo 2264, 2548 2656, 2730, 3081, 3526,17732, 17735, 19967, 19968, 19969. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.











#### Crédito en el centro de costo 2264. RESUMEN POR SUBPRODUCTO

#### **Actividad 4**

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 13,595.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

### Crédito en el centro de costo 2548. RESUMEN POR SUBPRODUCTO

#### **Actividad 4**

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 88,800.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

#### Crédito en el centro de costo 2656

Actividad 2

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO** 

000-014-0002 Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 15,782.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.





Página 8 de 15



HDAD DE

ANIFICACIÓN





Actividad 2

# **RESUMEN POR SUBPRODUCTO** 000-014-0004 Carga desembarcada para la exportación aérea: Q 2,158.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Carga embarcada para la exportación aérea:, con unidad de medida kilogramo, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

Actividad 2

RESUMEN POR SUBPRODUCTO 000-014-0005 Aeronaves con Inspección Técnica: Q 7,658.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Aeronaves con Inspección Técnica con unidad de medida Aeronave, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

Actividad 2

# **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto Q 8,940.00

#### Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.





Página 9 de 15



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN





# Crédito en el centro de costo 2730 RESUMEN POR SUBPRODUCTO

**Actividad 1** 

000-013-0001 Dirección y coordinación Q 739,220.00

Total Q 739,220.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA 2 es para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.



#### <u>Crédito en el Centro de Costo 3081.</u> <u>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</u>

**Actividad 2** 

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 5,714.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.





Página 10 de 15

MIDAD DE ANIFICACIÓN

EMALP





#### Crédito en el Centro de Costo 3081. RESUMEN POR SUBPRODUCTO

**Actividad 2** 

# **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0002 Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 25,593.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.



### Crédito en el Centro de Costo 3081. RESUMEN POR SUBPRODUCTO

#### Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 65,379.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas risidas la presente ejercicio fiscal 2021 presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 de presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

# Crédito en el Centro de Costo 3526. **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

Actividad 4

EMALA 00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.





Página **11** de **15** 



DAD DE

NIFICACIÓN





Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

# Crédito en el centro de costo 17732

Actividad 2

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 67.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

# Crédito en el centro de costo 17735

Actividad 1

### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-013-0001 Dirección y coordinación Q 21,000.00

<b>T</b> 1 1	
Total	Q 21,000.00
	Z 21,000100

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA 2 es para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 de dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación unidad de presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 antificación derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.





Página **12** de **15** 



# GUATEMALA

# Crédito en el centro de costo 19967

Actividad 2

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 3,179.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.



# Crédito en el centro de costo 19968

Actividad 2

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 85.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.







NIBAD DE

# GUATEMALA

#### Crédito en el centro de costo 19969

Actividad 2

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

Luis La

000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 14,065.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de diciembre.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,014,635.00).

GENERAL DE AERON

UNIDAD DE

PLANIFICACIÓN

Unidad de Planificación Dirección General de Aeronáutica Civil

> P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General Dirección General de Aeronáutica Civil









RES-UP-053-2021

#### LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

#### POR TANTO:

El Director Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

#### RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,014,635.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-403-2021, nos solicita una Modificación INTRA2 como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Esta reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de diciembre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,014,635.00).

Notifíquese y Archívese

Guatemala 22 de diciembre de 2021

Luis La Torre

GENERAL DE AERON

UNIDAD DE

Unidad de Planificación Dirección General de Aeronautica Civil

> P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil





Página **15** de **15** 



# SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos PAGINA: 1 DE 6 FECHA: 22/12/2021 HORA: 18:43.09 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:
		45

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

		0 0		CRÉ	DITO	S PRESU	PUESTAR	DISMINUIDOS POR SUBPRODU	ІСТО	
SUBPRODUC										
	PG S	P PY	A	СТ	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	-1,014,635.00	0.00
000-013-0001	Dirección	y coord	linacio	ón				-		
	13 0	00	0 (	001	000	100	31		-485,174.00	0.00
	13 0	00	0 (	001	000	400	31		-380,000.00	0.0
000-014-0001	Pasajero:	que in	gresa	n por	medic	de transpor	te aéreo con	icios de desemb		3
	13 0	00	0 (	002	000	100	29		-17,396.00	9/9
000-017-0001	Infraestru	ctura de	la re	d aer	oportu	aria naciona	con servicio	mantenimiento		100
	13 0	00	0 (	004	000	300	31		-132,065,00	O COLO
			CRE	DIT	OS F	PRESUPUI	ESTARIOS	IMENTADOS POR SUBPRODUC	то	/6
SUBPRODUC		SP P	Y A	OT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO

									Total	1,014,635.00	0.00
000-013-0001	Dirección	у сос	ordinaci	ión					-		
	13	00	000	001	000	100	31	5."		141,443_00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	,		618,777_00	0.00
000-014-0001	Pasajeros	s que	ingresa	an por m	nedio de t	transporte	aéreo con se	ervicios de			
	desemba	rque									
	13	00	000	002	000	100	29			17,396.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31			5,714.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros	s que	egresa	n por m	edio de t	ransporte	aéreo con se	rvicios de			
	embarque	9									
	13	00	000	002	000	200	31			41,375.00	0.00
000-014-0004	Carga de	semb	arcada	para la	importac	ión aérea					
	13	00	000	002	000	200	31			2,158.00	0.00
000-014-0005	Aeronave	s con	inspec	ción téc	cnica						
	13	00	000	002	000	200	31			7,658.00	0,00
000-014-0007	Aeronave	s con	servici	ios de p	ernocte e	n rampa	internacional o	del aeropuerto			
	13	00	000	002	000	200	31			8,940.00	0,00

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN

dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020

"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA MES CANO

MIDAD DE ANIFICACIÓN



Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

DE 6 22/12/2021

FECHA HORA .

18:43.09

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO REPORTE:

R00817622.rpt

11130013 - 205 - 000 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:

45

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO;	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

13	00	000	004	000	100	31
13	00	000	004	000	200	31
13	00	000	004	000	300	31

12,400.00 0.00 26,709.00 0.00 132,065.00 0.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-865,174.00	760,220.0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-17,396,00	23,110,0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	41,375.0
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	0	2,158.
000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	0	7,658.0
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	8,940.0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-132,065,00	171,174.0
	·	-1 014 635 00	1 014 635

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIEN	ITO	x = 0 0 0 0	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DĚBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-17,396,00	17,396.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-17,396,00	17,396.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÈREA		-17,396.00	17,396.00
31-INGRESOS PROPIOS		-997,239.00	997,239.00
0000-SIN ORGANISMO		-997,239.00	997,239.00
0000-SIN CORRELATIVO		-997,239.00	997,239.00
	Total	-1,014,635.00	1,014,635.00

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN DIA MES

SISTEMA DE GESTION SIGES  Comprobante de Reprogramación subproductos  HORA: REPORTE:			Comprobante de Reprogramación subproductos					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AEI	RONAUTICA CIVIL		COMPR	<b>OBANTE No.:</b> 45			
DOC. RESPALDO: RESOLU	CION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO	):			
CLASE MODIFICACIÓN: 1N	TRA2		REPRO	GRAMACIÓN:	×			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	**	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 
"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

UE

ŰΕ

PG

SP

DIA MES CE AÑO

AND TO DE

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA

4 DE 6 22/12/2021

HORA REPORTE: 18:43.09 R00817622.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL 11130013 - 205 - 000

COMPROBANTE No.:

45

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
								253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								2021 dentro del Presupuesto de la Dirección  General de Aeronáutica Civil y con ello dar  cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
								253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".  Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo
								253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN MES DIA



Comprobante de Reprogramación subproductos

**PAGINA** FECHA

DE 6 22/12/2021

HORA

18:43.09

REPORTE:

R00817622.rpt

COMPROBANTE No.:
45
-

DOC.	RESPA	LDO:	RESOLU	JCION			NO, DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLAS	E MODI	FICACI	ÓN:	NTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Catalogo en la Fiscalida Catalogo de Catalogo en la Fiscalida Catalogo en la Catalogo en la Fiscalida Catalogo en la Ca
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".  Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección
								General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección
							۱	General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".  Reprogramación de Centros de Costo
205	13	00	000	002	000	000-014-0005	Aeronaves con inspección técnica	(Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del
								Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN DIA MES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA 6 DE 6 22/12/2021

HORA :

General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

18:43.09 R00817622.rpt

45

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:
		45

DOC.	RESPA	LDO:	RESOLU	JCION			NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASI	E MODI	FICACIÓ	ĎΝ: 1.	NTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar
								cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de

#### Centro Costo Consolidados

 $2264-10;\ 2548-12;\ 2656-32;\ 2730-33;\ 3081-22;\ 3526-13;\ 17732-2;\ 17735-2;\ 19967-2;\ 19968-2;\ 19969-2;$ 

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020

"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Liuis La Torre

Unidad la Planificación

DIA

MES

AÑO

Unidad la Planificación

Unidad DE PLANIFICACIÓN

FIRMA

# Debito

-Q132,065.00
-Q121,000.00
-Q76,900.00
-Q90,461.00
-Q40,000.00
-Q156,813.00
-Q143,000.00
-Q100,000.00
-Q137,000.00
-Q17,396.00
-Q1,014,635.00

# Credito

Ciculto
Q13,595.00
Q9,000.00
Q79,800.00
Q7,132.00
Q8,650.00
Q2,158.00
Q7,658.00
Q8,940.00
Q92,337.00
Q28,106.00
Q207,980.00
Q11,068.00
Q35,280.00
Q73,198.00
Q46,214.00
Q38,213.00
Q78,350.00
Q478.00
Q5,045.00
Q3,245.00
Q119,706.00
Q2,665.00
Q280.00
Q2,208.00
Q1,400.00
Q650.00
Q3,797.00
Q1,917.00
Q15,435.00
Q2,835.00
Q120.00
Q2,170.00
Q10,944.00
Q52,265.00
Q3,400.00
Q67.00
Q21,000.00
Q3,179.00
Q85.00
Q14,065.00
01 014 625 00

Q1,014,635.00

My





Señor Luis La Torre Unidad de Planificación Dirección General de Aeronáutica Civil Presente.

#### Señor La Torre:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.1,014,635.00, afectando a las Fuentes de Financiamiento 29 y 31 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es efectuar la regularización de saldos negativos correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión —SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica

Licda, Cinthya Rocio Diaz Cartill

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronautica Civi

ALA, C. A. REPORTUTORONI

INDECTION CENTER OF THE PROPERTY OF THE PROPER





Página





Oficio No. PR-404-2021
Guatemala, 22 de diciembre de 2021

Licenciado:
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAFMinisterio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

# Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.1,014,635.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Institución.

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de diciembre 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 45 por Q.1,014,635.00 (Un millón catorce mil seiscientos treinta y cinco quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-44-2021
- Justificaciones del movimiento.









134

石





Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza Lós Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil

PROUNTED 18 TOP

Gerente Financies

Dirección General de Aeronalica

Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Argueta

Director General

Dirección General de Aeronáu





página 2

GENERAL DE

#### PAGINA : 1 DE 6 SISTEMA DE GESTION 22/12/2021 FECHA SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos 18:43.09 HORA REPORTE: R00817622.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130013 - 205 - 000 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL 45

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

Χ

SUBPRUDU	CTO									
	PG	SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	-1,014,635.00	0.0
000-013-000 <sup>,</sup>	1 Direcc	ión y c	coordina	ación						
	13	00	000	001	000	100	31		-485,174,00	0.
	13	00	000	001	000	400	31		-380,000.00	0.
000-014-0001	l Pasaje	ros qu	ie ingre	esan poi	medio	de transpor	te aéreo con servicios	de desemb	,	
	13	00	000	002	000	100	29		-17,396.00	0
000-017-0001	Infraes	tructu	ra de la	red ae	roportua	aria naciona	con servicios de mant	tenimiento	·	
	13	00	000	004	000	300	31		-132,065.00	0.
		رائيل	С	RÉDIT	OS P	RESUPUI	ESTARIOS AUME	NTADOS POR SUBPRODUCT	ГО	
SUBPRODU	сто									
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBAL
								Total	1,014,635.00	0.0
00-013-0001	Discosif		12	.,				Total	1,014,000,00	0.0
00-015-0001	Direcció			nok 001	000	100	31		444 440 00	
		00		001	000	200	31		141,443.00 618,777.00	
0-014-0001	Pasaier						aéreo con servicios de		610,777.00	U.
	desemb			an por r		o danoporto	acico con scivicios de	-		
	13	00	000	002	000	100	29		17,396.00	0.
		00		002	000	200	31		5,714.00	0.
0-014-0002			egresa	an por m	nedio de	transporte	aéreo con servicios de			
	embarqı	1e								
		00		002	000	200	31		41,375.00	0.
00 014 0004	Carga d			ı para ıa 002	importa 000	acion aerea 200	31			
0-014-0004						200	31		2,158.00	0.
00-014-0004				002	000	200	31		7,658.00	0.
			000	002					1,030.00	U.
00-014-0005	Aeronav	00					nternacional del aeroni	uerto		
00-014-0005	Aeronav	00 es cor	n servic				nternacional del aeropu 31	uerto	8,940.00	0.

"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

7Ú D

DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

RESOLUCION

INTRA2





Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA : 2 DE 6 22/12/2021

HORA : REPORTE: 18:43.09 R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

13	00	000	004	000	100	31
13	00	000	004	000	200	31
13	00	000	004	000	300	31

12,400.00 0.00 26,709.00 0.00 132,065.00 0.00

		RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001		Dirección y coordinación	-865,174.00	760,220.00
000-014-0001		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-17,396.00	23,110.00
000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	41,375.00
000-014-0004		Carga desembarcada para la importación aérea	0	2,158.00
000-014-0005		Aeronaves con inspección técnica	0	7,658.00
000-014-0007		Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	8,940.00
000-017-0001	3	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-132,065.00	171,174.00
			-1,014,635.00	1,014,635.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINAN	CIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-17,396.00	17,396.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-17,396.00	17,396.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-17,396.00	17,396.00
31-INGRESOS PROPIOS		-997,239.00	997,239.00
0000-SIN ORGANISMO		-997,239.00	997,239.00
0000-SIN CORRELATIVO		-997,239.00	997,239.00
	Total	-1,014,635.00	1,014,635.00

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020

"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO







#### DE 6 PAGINA : SISTEMA DE GESTION 22/12/2021 FECHA SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos 18:43.09 HORA REPORTE: R00817622.rpt ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: 11130013 - 205 - 000 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL 45 RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA	APARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDA	AD MEDIDA

				META	SINC	REMENTAD	AS POR PRODUCTO Y	SUBPRODUCTO	SII
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020

"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO







Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

DE 6 22/12/2021

FECHA HORA

18:43.09

REPORTE:

R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:

45

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	9	REPROGRAMACIÓN: X

	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								Z021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de	Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".  Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización
							aeronavegabilidad	de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro dei Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN DIA AÑO







#### PAGINA DE 6 SISTEMA DE GESTION 22/12/2021 FECHA SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos 18:43.09 HORA : R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130013 - 205 - 000 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL 45 RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: Reprogramación de Centros de Costo 205 13 00 000 002 000 000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de (Modificación INTRA2) para la regularización transporte aéreo con servicios de de saldos negativos al mes de Diciembre de desembarque 2021 dentro dei Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021". Reprogramación de Centros de Costo 205 13 00 000 002 000 000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de (Modificación INTRA2) para la regularización transporte aéreo con servicios de de saldos negativos al mes de Diciembre de embarque 2021 dentro del Presupuesto de la Din General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021". Reprogramación de Centros de Costo 205 13 000-014-0004 Carga desembarcada para la 00 000 002 000 (Modificación INTRA2) para la regularización importación aérea de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020

"Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

000-014-0005 Aeronaves con inspección técnica

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

205

13

00

000

002

000

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Reprogramación de Centros de Costo

(Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".







### SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA 6 DE 6

FECHA : HORA : REPORTE: 22/12/2021 18:43.09 R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:

45

DOC.	RESPA	ALDO:	RESOLI	UCION			NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLAS	E MOD	IFICACI	ÓN:	NTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de
								Contro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00 000 004 000 000-017 Infraestructura de la red aeroportuari nacional con servicios de mantenimiento		Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de				
								General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del
								Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# Centro Costo Consolidados

2264-10; 2548-12; 2656-32; 2730-33; 3081-22; 3526-13; 17732-2; 17735-2; 19967-2; 19968-2; 19969-2;

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Diciembre de 2021

DESCRIPCIÓN dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO





Francis Arturo Argueta Aguirre Director General FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

M





Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA2/DGAC-44-2021 Guatemala, 22 de diciembre de 2021 La Dirección.

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

#### CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.













# RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,014,635.00) tal y como se detalla a continuación:

# DEBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

	y 31 "Ingresos Propios" -Q. 1,014,635.00									
CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.	
3081	13	002	1701	111	29	0101	0005	100	-17,396.00	
2730	13	001	0101	121	31	0000	0000	100	-121,000.00	
2730	13	001	0101	131	31	0000	0000	100	-76,900.00	
2730	13	001	0101	133	31	0000	0000	100	-90,461.00	
2730	13	001	0101	141	31	0000	0000	100	-40,000.00	
2730	13	001	0101	173	31	0000	0000	100	-156,813.00	
2730	13	001	0101	412	31	0000	0000	400	-143,000.00	
2730	13	001	0101	413	31	0000	0000	400	-100,000.00	
2730	13	001	0101	415	31	0000	0000	400	-137,000.00	
2656	13	004	0101	329	31	0000	0000	400	-132,065.00	
	-1,014,635.00									















# CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" Q.1.014.635.00

y 31 "Ing	/ 31 "Ingresos Propios" Q.1,014,635.00									
CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.	
19969	13	002	1704	111	29	0101	0005	100	14,065.00	
19968	13	002	1707	111	29	0101	0005	100	85.00	
17732	13	002	1710	111	29	0101	0005	100	67.00	
19967	13	002	1712	111	29	0101	0005	100	3,179.00	
17735	13	001	0105	152	31	0000	0000	100	21,000.00	
2730	13	001	0101	136	31	0000	0000	100	92,337.00	
2730	13	001	0101	169	31	0000	0000	100	28,106.00	
2730	13	001	0101	243	31	0000	0000	200	207,980.00	
2730	13	001	0101	244	31	0000	0000	200	11,068.00	
2730	13	001	0101	264	31	0000	0000	200	35,280.00	
2730	13	001	0101	267	31	0000	0000	200	73,198.00	
2730	13	001	0101	268	31	0000	0000	200	46,214.00	
2730	13	001	0101	274	31	0000	0000	200	38,213.00	
2730	13	001	0101	275	31	0000	0000	200	78,350.00	
2730	13	001	0101	282	31	0000	0000	200	478.00	
2730	13	001	0101	284	31	0000	0000	200	5,045.00	
2730	13	001	0101	292	31	0000	0000	200	3,245.00	
2730	13	001	0101	297	31	0000	0000	200	119,706.00	
2656	13	002	0101	214	31	0000	0000	200	7,132.00	
2656	13	002	0101	233	31	0000	0000	200	8,650.00	
	SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29 y 31 VAN									













CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	МОМТО Q.
SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29 y 31 VIENEN									793,398.00
2656	13	002	0101	267	31	0000	0000	200	2,158.00
2656	13	002	0101	281	31	0000	0000	200	7,658.00
2656	13	002	0101	297	31	0000	0000	200	8,940.00
3081	13	002	1701	223	31	0000	0000	200	2,665.00
3081	13	002	1701	242	31	0000	0000	200	280.00
3081	13	002	1701	254	31	0000	0000	200	2,208.00
3081	13	002	1701	264	31	0000	0000	200	1,400.00
3081	13	002	1701	274	31	0000	0000	200	650.00
3081	13	002	1701	283	31	0000	0000	200	3,797.00
3081	13	002	1701	286	31	0000	0000	200	1,917.00
3081	13	002	1701	297	31	0000	0000	200	15,435.00
3081	13	002	1701	298	31	0000	0000	200	2,835.00
3081	13	002	1701	299	31	0000	0000	200	120.00
2548	13	004	1801	199	31	0000	0000	100	9,000.00
3081	13	004	1701	261	31	0000	0000	200	2,170.00
3081	13	004	1701	268	31	0000	0000	200	10,944.00
2264	13	004	1101	272	31	0000	0000	200	13,595.00
3081	13	004	1701	329	31	0000	0000	300	52,265.00
2548	13	004	1801	329	31	0000	0000	300	79,800.00
3526	13	004	0509	169	31	0000	0000	100	3,400.00
	1,014,635.00								









Man





Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL







Mil





### REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE DICIEMBRE 2021 Q. 1,014,635.00

#### **JUSTIFICACIONES**

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los rengiones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez ai mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Diciembre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

# DÉBITOS FUENTE 29

CENTRO DE COSTO 3081 RENGLON 111 "Energía Eléctrica" - Q.17,396.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este rengión de gasto se ha llegado a la conclusión que por cambios de área geográfica en la facturación se tienen economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago de energía eléctrica del Aeropuerto Internacional Mundo Maya por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

### DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 121 "Divulgación e Información" - Q.121,000.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este rengión de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de publicaciones por eventos de cotización y licitación en el Diario Oficial, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 131 "Viáticos en el exterior" - Q.76,900.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de comisiones al exterior de personal permanente de la institución, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.















RENGLON 133 "Viáticos en el interior" - Q.90,461.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de comisiones al interior de la República de personal permanente de la Institución, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 141 "Transporte de personas" - Q.40,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de transporte de personal de la Institución, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 173 "Mant. Y Rep. de bienes nacionales de uso común" - Q.156,813.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este rengión de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de mantenimientos y reparaciones en el Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 412 "Prestaciones póstumas" - Q.143,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de prestaciones póstumas a beneficiarios de trabajadores de la Institución que han fallecido, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

## CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 413 "Indemnización" - Q.100,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de indemnizaciones a ex trabajadores de la Institución, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.















RENGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" - Q.137,000.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de vacaciones pagadas por retiro a ex trabajadores de la Institución, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

#### CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" - Q.132,065.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que luego de haberse cumplido con los compromisos del mismo se generaron economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago por concepto de aires acondicionados a instalarse en diferentes áreas de la Institución, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

# CRÉDITOS FUENTE 29

### CENTRO DE COSTO 19969

RENGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 14,065.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1704 - SAN ANDRÉS, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 19968

RENGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 85.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1707 - SANTA ANA, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

# CENTRO DE COSTO 17732

RENGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 67.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1710 - SAYAXCHÉ, PETÉN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.











Página 3





CENTRO DE COSTO 19967 RENGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 3,179.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1712 - POPTÚN, GUATEMALA ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

# CRÉDITOS FUENTE 31

#### CENTRO DE COSTO 17735

RENGLON 152 "Arrendamientos de tierras y terrenos" Q. 21,000.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0105 – PALENCIA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de arrendamiento de terrenos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 136 "Reconocimiento de gastos" Q. 92,337.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Reconocimiento de gastos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q. 28,106.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Mantenimiento y/o reparación de planta generadora y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 243 "Productos de papel o cartón" Q. 207,980.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de papel higiénico y papel toalla y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".











Jágina 4





RENGLON 244 "Productos de artes gráficas" Q. 11,068.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de block adhesivo, libretas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q. 35,280.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de herbicida y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

#### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q. 73,198.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de pintura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q. 46,214.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de conos de viento y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 274 "Cemento" Q. 38,213.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de cemento y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q. 78,350.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de block y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".















RENGLON 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q. 478.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de alambre de amarre y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q. 5,045.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de poste y canaleta para tablayeso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q. 3,245.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de amonio cuaternario y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

#### CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 119,706.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de lámpara de colgar y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q. 7,132.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de parales y tablas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 233 "Prendas de vestir" Q. 8,650.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de botas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".





(0







RENGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q. 2,158.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente rengión para regularizar saldos negativos generados por el pago de tóner y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 281 "Productos Siderúrgicos" Q. 7,658.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de hierro y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 8,940.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente rengión para regularizar saldos negativos generados por el pago de tubo led y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 223 "Piedra, arcilla y arena" Q. 2,665.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de arena y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Q. 280.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de papel lino y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 254 "Artículos de caucho" Q. 2,208.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de guantes y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".













RENGLON 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q. 1,400.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de herbicida y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 274 "Cemento" Q. 650.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de cemento y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q. 3,797.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de tornillos y llave de paso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 286 "Herramientas menores" Q. 1,917.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente rengión para regularizar saldos negativos generados por el pago de alicates y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 15,435.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de lámpara y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 2,835.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de bomba de timón hidráulico y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".





\$

Any





RENGLON 299 "Otros materiales y suministros" Q. 120.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de cinta de aislar y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2548

RENGLON 199 "Otros servicios" Q. 9,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 - PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de instalación de aire acondicionado y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

#### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 261 "Elementos y compuestos químicos" Q. 2,170.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de gas refrigerante y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q. 10,944.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Tubo Led y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

### CENTRO DE COSTO 2264

RENGLON 272 "Productos de vidrio" Q. 13,595.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1101 - RETALHULEU, RETALHULEU

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Vidrio y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q. 52,265.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 - FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Tractor corta césped y aire acondicionado y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".







10

May

áginaS





RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q. 79,800.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 -PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente rengión para regularizar saldos negativos generados por el pago de Aires acondicionados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

# CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q. 3,400.00 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de mantenimiento correctivo a la planta generadora y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Carlos Antonio Meza Lépez Jefe de Presupuesto Seda: Cinthya Roclo Bia Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE PERCHA

rrancis Arturo Argueta Aguirra Director General

TUDE OF

DIRECCIÓN GENERAL DE ASRONÁUTICA CIVIL





Página 1(





LA INFRASCRITA GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, POR ESTE MEDIO:

# CERTIFICA

Que el débito de los renglones de gasto 412 "Prestaciones Póstumas", 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil incluidos en la reprogramación de subproductos adjunta, con el objeto de realizar la regularización de saldos negativos al mes de diciembre 2021, no afectará bajo ninguna circunstancia el pago de prestaciones póstumas, indemnizaciones y vacaciones en lo que resta del ejercicio fiscal 2021 ya que dichas erogaciones han sido previamente comprometidas y devengadas del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y/O FINANCIEROS QUE PUDIERAN REQUERIRSE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN.







Página.